

*Tomada razon.
Cat.*

ORACION FÚNEBRE

QUE

EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS

DEL M. R. P. Fr.

MANUEL DE SAN JUAN CRISOSTOMO,

RELIGIOSO DESCALZO CARMELITA DE LA PROVINCIA MEXICANA DE S. ALBERTO,

PRONUNCIÓ

*En la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri de
esta capital, el dia 16 de Febrero de 1853,*

EL

Sr. Dr. D. Juan B. Ormaechea,

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.

ORACION

que

EN LAS SOLEMNES EXERCICIOS

DE

MANUEL DE SAN JUAN CRISOSTOMO

HECHO EN LA CIUDAD DE MEXICO EN EL DIA VEINTISiete DE FEBRERO DE 1853

IMPRESION

En la imprenta de la Calle de San Juan de los Rios No. 10

de 1853

III

Impreso en la imprenta de la Calle de San Juan de los Rios No. 10

de 1853

Sr. Provisor:

Fr. José del Salvador, Provincial de los Carmelitas de esta Provincia de San Alberto de México, ante V. S., con el debido respeto, espongo:—Que deseando dar á luz pública el sermón que el Sr. Prebendado D. Juan Bautista Ormaechea predicó en las honras del P. Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, y no pudiendo darlo á la imprenta sin la debida licencia; por tanto suplico á V. S. tenga á bien concederla.

Sírvase V. S. de aceptar mi reconocimiento y aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Convento del Cármen de México, y Febrero 24 de 1853.

FR. JOSE DEL SALVADOR,
Provincial.

México, Febrero 27 de 1853.

Pase al Sr. Canónigo Lic. D. Agustin Carpena. Lo decretó y rubricó el Sr. Provisor y Vicario general.

R.

LIC. JOSE MARÍA ANGULO,
Notario oficial primero.

Sr. Provisor:

El justo concepto que en el público disfruta el Sr. Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana; los elogios que hizo de su oracion la numerosa y respetable concurrencia que la escuchó, y los deseos que personas no vulgares manifestaron para que se diese á luz, me privan de la satisfaccion

de encomiarla como quisiera y se merece: obligándome á decir solamente, que la obra la juzgo completa en su línea; que no tiene cosa que se oponga á la fe y buenas costumbres, y la creo por lo mismo digna de que se imprima como se solicita por el muy recomendable P. Provincial de Nuestra Señora del Cármen.

Este es mi dictámen, que gustoso sujeto al superior de V. S.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Ciudad de Guadalupe Hidalgo, Marzo 2 de 1853.

AGUSTIN CARPENA.

México, Marzo 5 de 1853.

Visto el informe del Sr. Canónigo Dr. D. Agustin Carpena, á cuya censura pasó el sermón que en las honras del R. P. Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo predicó el Sr. Prebendado Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, concedemos nuestra licencia para su impresion y publicación, insertándose la censura y este decreto, sin que salga al público ántes de que sea revisado por el señor consultante.

Lo decretó y firmó el Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado.

M.—COVARRUBIAS.

LIC. JOSE MARÍA PAREDES,
Notario mayor.

*Domine, quinque talenta tradidisti mihi;
ecce alia quinque super lucratus sum.*

Señor, cinco talentos me entregaste, hé aquí otros cinco mas que he ganado con ellos.

SAN MATEO, cap. 25, v. 20.

ES posible, Gran Dios, que en tiempos tan difíciles para la República, cuando esta ha convocado á sus sabios para que la constituyan y salven; es posible, repito, que no te apiades de nosotros, sino que quieras añadir pena á pena, y que una vida habitualmente melancólica sea la única que tu Providencia nos tiene reservada? ¿Es posible que el peso de nuestras desgracias se aumente cada dia con la pérdida de ciertos hombres, que son reputados no solamente como la honra del género humano y gloria de su patria, sino el consuelo de las naciones en dias turbulentos y de prueba? ¿Es posible que esos varones ilustres, que con sus talentos y virtudes han adquirido sin intentarlo celebridad justa, huyan de nuestra vista para esconderse en la lobreguez de la fosa, no en la caducidad de la naturaleza, sino en la madurez de sus años, y cuando nuestra sociedad tan abatida esperaba recibir de ellos mas y mas beneficios? ¿Es posible...? Pero para qué sigo, hermanos míos, interrogando á nuestro buen Dios, cuando la vista de este

monumento fúnebre me confirma mas y mas en la idea de su enojo y mi tristeza, que no solo es mia, sino tambien vuestra, y de cuantos sepan apreciar las sublimes cualidades del alma. Sí, la muerte del muy digno eclesiástico Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, Religioso Carmelita descalzo de esta Provincia Mexicana, la considero como una especie de calamidad pública, como un nuevo castigo que sufre nuestro pueblo. No es este un acontecimiento ordinario, aunque desagradable; no ha venido la muerte ha cortar el hilo de la existencia de un hombre sentado al borde del sepulcro, y que ya sin fuerzas y agobiado por el peso del tiempo, solo espera que suene el reloj de la Eternidad para dormir sobre la tierra el sueño de la paz; no se aleja de nosotros dejando su patria en la abundancia y en la felicidad; no cierra sus ojos cuando las pasiones políticas hayan calmado, y tomando las circunstancias un curso regular, los grandes trastornos sociales ya solo pertenezcan al dominio de la historia; no espira cuando la moralidad de las costumbres, elevada á toda su altura, necesite ménos de los recursos de su ejemplo y de su voz, tantas veces consagrada á tan sublime fin, sino que muere en la madurez de su virtuosa vida y cuando su alma rebosaba en ciencia, que hubiera seguido deramándose sobre nosotros, y cual rio caudaloso llevado sus aguas á puntos muy distantes; muere cuando sus grandes talentos hubieran servido para dominar la situacion y contribuir á la quietud de su país; muere.... pero no infrinjamus las reglas del arte colocando conceptos fuera de su lugar, y para proceder con orden, ya que nuestra pérdida es de tan difícil reparacion, hagamos lo que podemos hacer; paguemos por lo ménos un tributo de reconocimiento á quien todo vivió consagrado á la utilidad pública; derramemos lágrimas sobre esa tumba que cubre sus cenizas sagradas, y tomemos de la vida de mi héroe recuerdos á cual mas honrosos que harán por siempre grata su memoria.

¿Pero cuál será el pensamiento que hoy elija, y él solo baste, si no para satisfacer la espectacion vuestra, sí á lo ménos para expresar de algun modo nuestro sentimiento y gratitud? ¿Cuál el punto de vista que tome para conocer los tamaños del varon claro cuyo elogio habeis fiado á mi voz; elogio en el cual no pueden figurar las exageraciones, con que algunas veces la adulacion ensalza el mérito de ciertos hombres, cuya grandeza es de circunstancias, y cuyos hechos, si se pesan en la balanza de la justicia, acaso nunca podrán estar en perfecto fiel? ¿Cuál el rumbo que tome mi discurso para llegar á descubrir el precioso tesoro que poseyó nuestra República en la muy estimable persona del P. Nájera, en quien brillaron cualidades, que distribuidas entre muchos, los hubieran hecho acreedores á la admiracion pública y dignos de la posteridad?

Mi pensamiento no debe tomar otra direccion que la que naturalmente le indican las palabras del testo que he citado:—“Dios, dador supremo de todos los bienes, los reparte con sabiduría admirable segun sus designios, y exige que el aprovechamiento de sus gracias sea la consecuencia inmediata de la liberalidad y magnificencia de su mano.”—Ambos conceptos brillan en la vida de mi héroe, y forman su panegírico. *Correspondió fielmente á los grandes talentos ó gracias con que quiso la divina Providencia honrarlo.* Tal es el asunto de este discurso, y os suplico me presteis vuestra atencion piadosa.

ILLMO. SR.:

Las obras del Eterno son grandes como El. Grande es su amor; grande su justicia; su acierto inimitable, y muy elevados sus designios. Los muy notables acontecimientos que desfilan delante del hombre, sin que él se emplee en examinar su filosofía religiosa, van á cumplir un fin que el dedo del Omnipotente les señala.